

CONVOCATORIA DE BECAS 2026



SNTE SECCIÓN 24
QUERÉTARO



En reconocimiento al ahorro, la constancia y la confianza en **FOMAQRO**, el **Comité Ejecutivo de la Sección 24 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación**, a través del Comité Técnico del Fondo Magisterial de Querétaro FOMAQRO,

CONVOCA

A los socios del programa FOMAQRO, a participar en el proceso de adjudicación de **BECAS DE ESTUDIOS** a ejercer en el Ciclo Escolar 2026-2027, que se desarrollará bajo las siguientes:



BASES

- El socio deberá contar con **todas sus aportaciones** en la vertiente de FOMAQRO (concepto 081), al menos durante los últimos dos años de forma continua, contabilizados desde la quincena 14 del 2024 hasta la quincena 14 del 2026. (Si existió en este periodo cambio de clave o licencia sin goce de sueldo, pasar o llamar a FOMAQRO).
- El número de becas a otorgar por nivel **dependerá del presupuesto anual disponible** para este apoyo y será determinado por el Comité Técnico de FOMAQRO, con base en las solicitudes que se recaben por cada nivel de escolaridad.
- Se ingresarán las solicitudes con **promedio general mínimo de 8.5** (ocho punto cinco) en el Ciclo Escolar 2025-2026.
- Se tomará el **promedio general máximo de 10.00** (diez punto cero) como punto de partida y en descendente para la asignación del apoyo económico, siendo la fecha de ingreso del socio al programa el determinante para dirimir los casos de empate y hasta agotar los recursos.
- La participación en la presente Convocatoria **inicia a partir del nivel de Educación Primaria**; por lo tanto, no se considerarán solicitudes correspondientes al nivel de Educación Preescolar.
- Recepción de documentos de forma presencial** en Edificio Central de la Sección 24 del SNTE, oficinas de FOMAQRO, en un horario de **09:00 a 16:00 horas**, de lunes a viernes, y en las oficinas de las regiones 1, 2, 3 y 4.
- En caso de matrimonios en los que ambos sean socios de FOMAQRO y tengan dos hijos o más que cumplan los requisitos para otorgarles una beca, cada socio podrá **elegir a uno de ellos para presentar la solicitud**, ya que sólo se entregará una beca por socio.
- Para hijos y cónyuge de los socios se aceptarán solicitudes **hasta el nivel de Licenciatura**.
- Si el socio se encuentra estudiando, se aceptará la solicitud para los niveles **Media Superior, Licenciatura, Maestría y Doctorado**; si el socio obtiene una beca en este programa, no se podrá asignar el beneficio a uno de sus hijos.
- En el caso de instituciones privadas, deberán contar con el **reconocimiento oficial de estudios**.
- En el caso del nivel de Media Superior o Superior, se requiere comprobar **4 trimestres, 3 cuatrimestres o 2 semestres del Ciclo Escolar 2025-2026** concluido el año completo.
- El importe de la beca se efectuará en un **pago único**, cumpliendo con la **asistencia al evento que le corresponda de acuerdo a su región**, definiendo el esquema en lo sucesivo.



REQUISITOS

Ser **socio de FOMAQRO o dependiente económico (esposo, esposa, hijo o hija) del socio**.

Presentar original y copia de los siguientes documentos:

- Solicitud del socio descargable de la página www.fomaqro.com
- Identificación oficial del socio (INE, pasaporte y/o cédula profesional).
- CURP del socio.
- Último talón de pago con conceptos 058 y 081.
- Acta de nacimiento del alumno.
- CURP del alumno.
- Acta de matrimonio del socio, en caso de que el estudiante sea cónyuge del socio.
- Última(s) boleta (s) oficial (es) de calificaciones del alumno emitida por la autoridad educativa que compruebe el promedio general obtenido en el Ciclo Escolar 2025-2026.
- Boletas del semestre, trimestre o cuatrimestre, según corresponda al grado terminado y que comprenda el Ciclo Escolar 2025-2026 correspondiente al año concluido.
- Para Educación Básica:** presentar comprobante de inscripción del alumno o constancia de estudios del Ciclo Escolar 2026-2027.
- Para Media Superior y Superior:** presentar ficha de depósito de la inscripción del Ciclo 2026-2027 (trimestre, cuatrimestre o semestre).
- En el caso de **Maestría y Doctorado**, la beca se otorga sólo para socios. Sin comprobante de inscripción a otro grado académico.



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

A partir del

1 de septiembre de 2026

al

25 de septiembre de 2026

MONTOS DE BECAS

Primaria	\$ 3,000.00
Secundaria	\$ 4,000.00
Media Superior	\$ 5,000.00
Licenciatura	\$ 6,000.00
Maestría o Doctorado	\$ 7,000.00



En caso de ser beneficiado con una beca de FOMAQRO, ésta aplica única y exclusivamente para el Ciclo Escolar 2026-2027 y en ninguna circunstancia se reafirmará automáticamente.



Los resultados estarán publicados a partir del **26 de octubre de 2026** en www.fomaqro.com y las redes sociales oficiales del SNTE Sección 24.



Este programa de becas es independiente y no se contrapone con otro tipo de becas que el socio pudiera gestionar u obtener.



Los aspectos no previstos en la convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico de FOMAQRO, conforme a las facultades que le confiere el Reglamento.

FRATERNALMENTE

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"
POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL



PROF. FRANCISCO RAMÍREZ LABRA
Secretario General de la Sección 24
Presidente del Comité Técnico de FOMAQRO